

P R O T O C O L O

Con relación al interés demostrado por la parte peruana durante anteriores gestiones y reafirmado con oportunidad de las negociaciones mantenidas entre la misión del Instituto de Comercio Exterior del Perú (ICE) y el Ministerio Federal de Comercio Exterior de Checoslovaquia, realizadas los días 15 y 16 de Junio de 1988 en Praha, la empresa checoslovaca para el comercio exterior PRAGOINVEST está dispuesta a contratar los siguientes proyectos considerados de gran prioridad por el Gobierno peruano:

1. Un lote de repuestos solicitados por ELECTROPERU para realizar reparaciones generales de aproximadamente 110 grupos electrógenos CKD instalados en 35 de sus centrales térmicas. Las respectivas ofertas serán presentadas por PRAGOINVEST a ELECTROPERU antes del 15 de Julio de 1988. El monto (por el momento indicado de US\$ 2 millones) será precisado de acuerdo a las necesidades de ELECTROPERU y puede ser aumentado hasta 5-7 millones de US\$. Las respectivas condiciones de suministro, financiamiento y pago serán acordados entre ELECTROPERU y PRAGOINVEST conforme a las disposiciones legales vigentes en el Perú en materia de adquisiciones y financiamiento, pudiendo a opción de PRAGOINVEST efectuar el cobro en bienes y/o servicios peruanos de exportación.
2. Grupos electrógenos Diesel CKD y accesorios para la ampliación de las centrales térmicas de ELECTROPERU originalmente equipadas con los grupos CKD. Esta operación abarcaría en la primera etapa aproximadamente 12.3 millones de US\$ bajo la modalidad llave en mano, pudiendo llegar en la segunda etapa hasta US\$ 20 Millones. El pago por los grupos y accesorios será efectuado mediante la entrega de productos y/o servicios peruanos de exportación.

3. Para efectos de vincular los aspectos relativos del financiamiento de los suministros checoslovacos y su pago mediante productos peruanos al Banco de la Nación y el Ceskoslovenská obchodní banka (CSOB) celebrarán los respectivos acuerdos técnico-bancarios.
4. Los pagos de los suministros financiados que se efectúen mediante bienes y/o servicios de exportación peruanos se realizarán según la lista de productos que se acordará entre PRAGOINVEST y el Instituto de Comercio del Perú (ICE).
5. Ambas partes manifiestan que darán los pasos necesarios para que se pueda efectuar la respectiva contratación de los repuestos y de los grupos electrógenos a más tardar en el curso del 3º trimestre del presente año.

Praha 16 de Junio de 1988

por ICE

  
Dr. Enrique Cornejo Ramirez  
Presidente

por PRAGOINVEST

  
Ing. Miloslav Kočárek  
Presidente